



VALPARAÍSO, 06 de octubre de 2021

RESOLUCIÓN N° 1702

La Cámara de Diputados, en sesión 87° de fecha de hoy, ha prestado aprobación a la siguiente

RESOLUCIÓN

**S. E. EL
PRESIDENTE DE
LA REPÚBLICA** Considerando que:

Causa preocupación la situación a la que se enfrenta hoy este personal, no solo por la pérdida de puestos laborales que ello significa en momentos que el país enfrenta una crisis económica, sino porque su función es aún hoy esencial para la gestión de la pandemia y todos sus efectos asociados.

La pandemia significó también un completo impacto a todo el sistema de salud pública, ya sea por la reprogramación de cirugías electivas y aumento de las listas de espera, como también una demora en la realización de procedimientos AUGE/GES y en la atención de salud preventiva. Esta grave situación, que se suma a la ya importante lista de espera existente previo a la llegada de esta crisis sanitaria, debe ser abordada por las autoridades como un efecto más de la pandemia de COVID-19, en la que el personal sanitario contratado como refuerzo puede tener un rol relevante para su resolución. Es imposible pensar que el desafío de enfrentar nuevos brotes de COVID-19 y terminar las listas de espera, lo asuma el mismo personal que lleva casi dos años de trabajo incesante y con un alto nivel de estrés.

La pandemia y sus efectos en la sobrecarga del sistema sanitario aún no han acabado, ya que hoy nos encontramos en la parte final del calendario ordinario de vacunación e implementando un nuevo calendario con dosis de refuerzo. Todavía no sabemos cuál será el comportamiento de las nuevas variantes en nuestro país, como la Delta, cuya propagación comunitaria ha ido paulatinamente en aumento; ni menos sabemos cuáles serán los efectos en la tasa de contagio luego de la celebración de fiestas patrias en un contexto de mayores libertades personales en todo el país. Junto con ello, debe tenerse a su vez presente que aun es necesario mantener los resguardos pandémicos, lo que implica aumentar la limpieza en lugares de trabajo, tener disponibilidad de personal en rotación para evitar contagios y sobrecarga laboral y emocional, y mantener personal suficiente para aplicar y mejorar la estrategia de trazabilidad de contagios.



El objeto de esta resolución es que las autoridades consideren mantener en el sistema público de salud la contratación del personal de refuerzo, tanto para mantener el control efectivo de la pandemia en nuestro país en las actuales condiciones sanitarias, como para tener una efectiva respuesta a un posible aumento de casos o la propagación de nuevas variantes.

La necesidad de mantener a dicho personal no radica únicamente en las atenciones producto de la Covid-19, sino que se hace vital para gestionar uno de sus más graves efectos colaterales, las listas de espera. Como es de público conocimiento, muchas cirugías tuvieron que suspenderse para poder dar prioridad a la atención de la COVID-19, y junto con ellas diversos tratamientos AUGE/GES, atención y diagnósticos de medicina preventiva y familiar, así como otras áreas que se vieron fuertemente perjudicadas y que hoy, acumulan no sólo a las personas que entonces estaban esperando atención, sino que a las nuevas que lo han requerido de forma paralela al desarrollo de la pandemia. De la misma forma, se requiere el apoyo de todos quienes hoy están trabajando en la red de salud del país, para enfrentar nuevas patologías y/o procedimientos de rehabilitación de quienes estuvieron enfermos de Covid-19 y arrastran sus invisibilizadas secuelas.

LA CÁMARA DE DIPUTADOS RESUELVE:

Solicita a S. E. el Presidente de la República gestionar, a través de las autoridades que correspondan, la continuidad de las funciones del personal de refuerzo contratado por los hospitales y otros recintos de salud públicos para apoyar el manejo de la pandemia por Covid-19, evitando su desvinculación al finalizar el Estado de Excepción Constitucional de Catástrofe.

Lo que me corresponde poner en conocimiento de V.E.

Dios guarde a V.E.,



**FRANCISCO UNDURRAGA
GAZITÚA**
Primer Vicepresidente de la Cámara
de Diputados

**JUAN PABLO GALLEGUILLOS
JARA**
Prosecretario accidental de la Cámara
de Diputados